[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) el 02/01/2023

# [Repara tu Deuda cancela 145.246€ en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados especializado en la Ley de Segunda Oportunidad es pionero en la aplicación de este mecanismo

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Catalunya.  Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº5 de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de Jon-Jair Ocampo, que había acumulado una deuda de 145.246 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Jon-Jair, en el video en el que se recoge el momento de entrega del auto de cancelación de la deuda, asegura que "me he quitado un peso de encima porque, teniendo una deuda, no se duerme bien y son noches de desvelo y angustia". Él mismo explica cómo llegó a este punto: "tenía un piso en Mataró de propiedad. Me quedé sin trabajo. Entonces no pude seguir pagando. Devolví. Entregué la llave. Pero la deuda la mantenía". Después del resultado de este proceso, afirma que "la espera vale la pena". VER VIDEO Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "España siguió la Recomendación de la Comisión Europea de 2014 en la que le instaba a poner en marcha el mecanismo de la Ley de Segunda Oportunidad, dirigido a particulares y autónomos, siempre que se encontraran en estado de insolvencia y así lo acreditaran". Repara tu Deuda Abogados  ha ayudado, desde que puso en marcha su actividad en 2015, a muchas personas como Jon-Jair que se encontraban desesperadas por no saber cómo poner fin a su sobreendeudamiento. Hasta la fecha, han sido más de 20.000 los particulares y autónomos que han puesto su caso en manos de los abogados para poner fin a su angustia y poder tener una segunda vida.  Esta legislación permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe, que el importe debido no supera los 5 millones de euros y que no han sido condenados por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.  El perfil de quienes recurren a la Ley de la Segunda Oportunidad como tabla de salvación a sus problemas es muy variado: pequeños empresarios que montaron un negocio o realizaron inversiones con resultados negativos, padres que avalaron a sus hijos, desempleados, víctimas de estafas, divorciados, pensionistas, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-145-246-en-santa](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)